

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### ESCISIÓN DE EMPRESAS

**3847** CLECE, S.A. (SOCIEDAD SEGREGADA)  
CLECE MAYORES, S.L.U. (SOCIEDAD BENEFICIARIA)

Se hace público que las sociedades arriba citadas adoptaron el día 26 de junio de 2025, los siguientes acuerdos:

Aprobar la operación de segregación de Clece, S.A. (sociedad segregada) en beneficio de Clece Mayores, S.L.U. (sociedad beneficiaria), por la que la primera transmite en bloque a la segunda por sucesión universal parte de su patrimonio consistente en los activos y pasivos que se encuentran afectos a la rama de actividad que, de forma enunciativa, comprende los servicios de residencias geriátricas, centros de día, pisos tutelados, atención a personas en situación vulnerable o de dependencia en centros y casas de acogida, reinserción y rehabilitación, y otros servicios sociales, integrantes todos ellos de una unidad económica, así como aprobar los sendos Balances de Segregación, cerrados a 31 de diciembre de 2024.

Los citados acuerdos de segregación han tenido como base el proyecto de segregación aprobado en fecha 20 de mayo de 2025 y publicado en las webs de las sociedades.

Se anuncia el derecho que asiste a los accionistas, trabajadores y acreedores de las sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de segregación adoptado y de los Balances de Segregación.

Madrid, 26 de junio de 2025.- ACS Servicios y Concesiones, S.L, Administrador Unico de Clece, S.A., representante persona física, Cristóbal Valderas Alvarado y Clece, S.A., administrador Único, representante persona física, Raúl Gutiérrez Rodríguez.

ID: A250031468-1